

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64

RIVAS-VACIAMADRID

URBANISMO

La Concejalía de Urbanismo y Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid informa:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha 21 de julio de 2022, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar el levantamiento parcial de la suspensión en el otorgamiento de licencias y tramitaciones urbanísticas en las siguientes áreas del Sector SUS PP-B “Cristo de Rivas”, en la franja situada entre la avenida 8 de Marzo y la avenida de la Democracia.

Debiendo establecerse a través del correspondiente Convenio Urbanístico de Gestión Unidades Funcionales que garanticen la suficiencia de los servicios urbanísticos y las dotaciones públicas.

Ello siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- Justificación técnica de la capacidad de prestar servicios públicos de forma autónoma e independiente.
- Acreditación de las compañías sobre saneamiento, abastecimiento y resto de servicios de estar en disposición de atender las demandas producidas por las nuevas edificaciones.
- Acreditación municipal de la suficiencia de la red de equipamientos públicos, zonas verdes, e infraestructuras viarias de su competencia en cada área funcional.

Segundo.—En cumplimiento del Régimen de Simultaneidad de Obras de Urbanización y Edificación, se deberá requerir a los propietarios de suelo, promotores y demás agentes de la construcción que pretendan la obtención de licencias en el Sector SUS PP-B “Cristo de Rivas”, el cumplimiento de los siguientes deberes legales:

- 1.^º Depósito de las garantías a todas las obras de urbanización de las parcelas objeto de licencia, conforme al artículo 23 de la LSCM 9/2001.
- 2.^º Depósito de garantías relativas a la ejecución de las obras exteriores de urbanización.

Tercero.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón municipal.

Cuarto.—Dar traslado a la entidad promotora del Sector, así como a todas aquellas personas o entidades que pudieran verse afectadas por la presente resolución en particular a quienes hubieran solicitado licencias de nueva construcción de viviendas en el interior del mismo.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de julio de 2022.—La coordinadora de Área y concejala-delegada, Pilar Gabina Alonso García.

(03/15.792/22)

